ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los elementos del DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO en el Inventario de Bienes del almacén del Hospital central de la Policía Nacional, no hay disponibilidad para suplir la demanda, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ITEMS	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		BARRA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO MONOAXIAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		BARRAS	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		CONECTOR DTT	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		TORNILLO DE REDUCCION	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
11		GANCHO LAMINAR	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
13		GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
15		CONECTOR ILIACO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
16		TOPE ILIACO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO BALA TLIF	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
18		SUSTITUTOS OSEOS	CC	SIN EXISTENCIA	100%

ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1		TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

4	GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA(CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)	BARRAS	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		TORNILLO FENESTRADO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN		DÉFICIT %
1	GRUPO 4 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		PLACA BARRA OCCIPITAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		PLACA LINEA MEDIA OCCIPITAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		BARRA CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		TORNILLO CORTICAL OCCIPITAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		GANCHO LAMINAR	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		CONECTOR BARRA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
10		CONECTOR LATERAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO O PERNO AUTORROSCANTE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		TUERCA DE SEGURIDAD	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		IMPLANTE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL EXPANDIBLE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
10		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
11		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

		COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)			
12		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	**UNIDAD**	**SIN EXISTENCIA**	**100%**

ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 6 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	PLACA CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILO AUTOTARRAJANTE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		CAJA CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		CAJA AUTOAJUSTABLE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		TORNILLO CAJA AUTOAJUSTABLE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

ITEMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 7 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2	**CC**	SIN EXISTENCIA	100%
2		PROTEINA RHBM P2	**CC**	SIN EXISTENCIA	100%

SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	GRUPO 8 - SISTEMA DE 2,0 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 A 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 MM A 1.2MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		TORNILLO DE CORTICAL DE 5 A 10MM DE 2.0 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		TORNILLO DE CORTICAL DE 10 A 15MM DE 2.0 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		TORNILLO DE CORTICAL DE 16 A 36 MM DE 2.0 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		BROCAS DE 1.5 A 1.7 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
10		BROCAS 2.0 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
11		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO RECTA DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
12		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN T DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
13		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN L DERECHA E IZQUIERDA DE 2.0MM CON PERFIL 1.2 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
14		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN X Y / O Z DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
15		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 5 A 10MM DE 2.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
16		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 10 A 15MM DE 2.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
17		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 16 A 36 MM DE 2.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
18		PLACAS EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA BLOQUEADA(2X4) DE 2.0 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA		DÉFICIT %

				EXISTENCIA ALMACÉN	
1	GRUPO 9. SISTEMA DE 1.5 A 1,7 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE BAJO PERFIL DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL 1.0MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		TORNILLO CORTICAL DE 5 A 10MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
8		TORNILLO CORTICAL DE 10 A 15MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
9		BROCAS DE 1.1 A 1.5MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 10. SISTEMA DE 1.0 A 1.3 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	SIN EXISTENCIA	100%
2		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	SIN EXISTENCIA	100%
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	SIN EXISTENCIA	100%
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 4 A 12MM DE 1.0-1.3 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		BROCAS DE 0.7 - 1.4 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 11. SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1.5 A 3.9 MM	TORNILLO CANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9 MM	KIT	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO MINICANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 12. CLAVOS KIRSHNER	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.5 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 13. SISTEMA PARA ARTRODESIS	FIJADOR INTERNO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA EN TITANIO	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 2.3MM – 2. 7 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
3		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 3.5 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 MM – 2. 7 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
5		TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
6		BROCAS DE 1.8 A 2.4MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
7		BROCAS DE 2.5 A 2.8MM	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN** / **ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EXISTENCIA ALMACÉN**	**DÉFICIT %**
1	GRUPO 14. VARIOS	FIJADOR EXTERNO DE METACARPO/FALANGE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%
2		SUTURAS DE ANCLAJE	UNIDAD	SIN EXISTENCIA	100%

Intendente **CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO DIAMETRO: 3,4 MM PUNTA BICELADA	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
2		TORNILLO MONOAXIAL	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
3		TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO O CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD

7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : • EN PARALELO • EN LINEA • ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
8		TORNILLO DE REDUCCION	TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD:STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO BALA TLIF	MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: • DE 30 CC	CC

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA(CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
2		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
3		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
4		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
5		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD
6		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD
7		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO METALICAS O PLASTICAS COMPATIBLES CON EL SISTEMA	UNIDAD
8		TORNILLO FENESTRADO	TORNILLO FENESTRADO CON IMPLANTE INTERARTICULAR PERCUTANEO PARA ARTICULAION SACROILIACA DIAMTERO :12 MM LONGITUD :40,50 Y 60 MM	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 4 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
2		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD:ESTÁNDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
3		PLACA BARRA OCCIPITAL	PLACA BARRA PARA FIJACION OCCIPITO- CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 100 MM – 240MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
4		PLACA LINEA MEDIA OCCIPITAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL DE LINEA MEDIA. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD

6		TORNILLO CORTICAL OCCIPITAL	TORNILLO PARA FIJACION OCCIPITAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.0 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
2		TORNILLO O PERNO AUTORROSCANTE	TORNILLO O PERNO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 8 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: NO ESTERIL GRAPAS O ARANDELAS PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR SI EL SISTEMA LO REQUIERE	UNIDAD
3		TUERCA DE SEGURIDAD	TUERCA DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE EL SISTEMA PARA FIJACION DE PERNOS O TORNILLOS DE SEGURIDAD DIAMETRO:ESTANDAR LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
4		IMPLANTE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL EXPANDIBLE	CILINDRO EXPANDIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL CON TAPAS DE LORDOSIS Y CIFOSIS. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 22MM LONGITUD:16 A 124MM PRESENTACION: NO ESTERIL. QUE SEA SUSCEPTIBLE PARA APLICACIÓN POR VIA POSTERIOR	UNIDAD
5		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK ALTURA 9 - 16MM LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD
6		CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION HIPERLORDDOTICA (15 A 40 GRADOS) CON SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLOS MATERIAL PEEK ALTURA VARIABLE LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD
7		TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CJA LATERAL U OBLICUA INTERLORDOTICA.	UNIDAD

		HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	MATERIAL TITANIO LONGITUD 20 A 60MM	
8		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
9		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD
10		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD
11		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO	UNIDAD
12		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 6 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL ANATOMICA DE ANGULO VARIABLE PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15MM- 60MM DE 2,3 Y 4 ORIFICIOS. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
2		TORNILO AUTOTARRAJANTE	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS AUTOPERFORANTES PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD
3		CAJA CERVICAL	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. ALTURA: 4 A 13 MM DIMENSIONES : 11X14 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
4		CAJA AUTOAJUSTABLE	CAJA PLACA AJUSTABLE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 9 MM DIMENSIONES : 12X16 MM PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD
5		TORNILLO CAJA AUTOAJUSTABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA AJUSTABLE DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD
6		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD

7		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:10 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 7 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC
2		PROTEINA RHBM P2	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC

SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 8 - SISTEMA DE 2,0 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 A 1.2 MM	UNIDAD
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 MM A 1.2MM	UNIDAD
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD
6		TORNILLO DE CORTICAL DE 5 A 10MM DE 2.0 MM	UNIDAD
7		TORNILLO DE CORTICAL DE 10 A 15MM DE 2.0 MM	UNIDAD
8		TORNILLO DE CORTICAL DE 16 A 36 MM DE 2.0 MM	UNIDAD
9		BROCAS DE 1.5 A 1.7 MM	UNIDAD
10		BROCAS 2.0 MM	UNIDAD
11		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO RECTA DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD
12		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN T DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD
13		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN L DERECHA E IZQUIERDA DE 2.0MM CON PERFIL 1.2 MM	UNIDAD
14		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN X Y / O Z DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD
15		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 5 A 10MM DE 2.0MM	UNIDAD
16		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 10 A 15MM DE 2.0MM	UNIDAD
17		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 16 A 36 MM DE 2.0MM	UNIDAD
18		PLACAS EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA BLOQUEADA(2X4) DE 2.0 MM	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 9. SISTEMA DE 1.5 A 1,7 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE BAJO PERFIL DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD
6		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL 1.0MM	UNIDAD
7		TORNILLO CORTICAL DE 5 A 10MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD
8		TORNILLO CORTICAL DE 10 A 15MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD
9		BROCAS DE 1.1 A 1.5MM	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 10. SISTEMA DE 1.0 A 1.3 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT

2		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM		KIT
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM		KIT
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 4 A 12MM DE 1.0-1.3 MM		UNIDAD
5		BROCAS DE 0.7 - 1.4 MM		UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 11. SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1.5 A 3.9 MM	TORNILLO CANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9 MM		KIT
2		TORNILLO MINICANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9MM		UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 12. CLAVOS KIRSHNER	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD
2		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD
3		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.5 MM	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 13. SISTEMA PARA ARTRODESIS	FIJADOR INTERNO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA EN TITANIO	FIJADOR CON DISEÑO RECTO, CURVA ESTÁNDAR, CURVA CORTA. DIÁMETRO DISTAL 2.4- 2.7. PROXIMAL 3.5 MM LONGITUD 8 - 9 HUECOS. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD
2		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 2.3MM – 2. 7 MM	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 2.6 - 2.7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD
3		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 3.5 MM	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 MM – 2. 7 MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIÁMETRO DE 2.6 MM – 2. 7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD
5		TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD
6		BROCAS DE 1.8 A 2.4MM	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 1.8 – 2.4 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	UNIDAD
7		BROCAS DE 2.5 A 2.8MM	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 2.5 – 2.8 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRUPO 14. VARIOS	FIJADOR EXTERNO DE METACARPO/FALANGE	FIJADOR EXTERNO DE FALANGE QUE CONTIENE: ROTULAS ABIERTAS O CERRADA. DIÁMETRO 1.25 – 1. 6 MM MATERIAL ACERO O CARBONO. BARRAS DE CONEXIÓN. MATERIAL: FIBRAS DE CARBONO O ACERO. LONGITUD 25 – 75 MM. AGUJAS DE KISCHNER Y/O SCHANZ DE PUNTA ROSCADA DE 1.0 - 1.25MM. LONGITUD 125 MM	UNIDAD
2		SUTURAS DE ANCLAJE	SUTURAS DE ANCLAJE DE 2.0	UNIDAD

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	Registro del INVIMA: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización
3	El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El futuro contratista, debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El futuro contratista, deberá entregar los elementos ofertados en empaque original, resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El futuro contratista, garantizará el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario sin costo alguno para la Entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, y deberá garantizar su calidad mínimo un (1) año.
7	El futuro contratista, deberá cambiar los elementos objeto del proceso contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario sin costo alguno para la Entidad, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional,
8	El futuro contratista, deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.
9	El futuro contratista, deberá entregar en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional (Previa coordinación con el supervisor de contrato y el almacenista) los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, de la siguiente manera:

	☐ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a domingo y solo con autorización previa del responsable del servicio de la Central de Esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. ☐ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a UNA (1) hora después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la central de esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El futuro contratista, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, y registro sanitario Invima vigente. El futuro contratista, deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato. Nota: Una vez finalice el respectivo procedimiento, el profesional en Instrumental Quirúrgico asignado por el futuro contratista, será el encargado de recoger y retirar el instrumental en aporte utilizado.
10	APOYO TÉCNICO: El futuro contratista, deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico en las instalaciones del Hospital Central, al personal administrativo y asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, sobre el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El futuro contratista, deberá proporcionar un profesional en Instrumentación Quirúrgica el cual brindará entrenamiento técnico sobre el uso, manipulación del material e instrumental en apoyo técnico, para los procedimientos quirúrgicos (cirugías programadas y urgencias), por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte para el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en instrumentación quirúrgica. Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias El futuro contratista, deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Al inicio de ejecución del contrato, el futuro contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, quien verificará el cumplimiento de la idoneidad del mismo.
11	El futuro contratista, deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, a los supervisores del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.
12	El futuro contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal

13	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
14	El futuro contratista se compromete a cumplir las siguientes disposiciones en caso de ser adjudicatario: Compromete durante la ejecución del contrato a capacitar al personal contratado de manera trimestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor del contrato, la capacitación solicitada debe contener los siguientes temas: - Buenas prácticas ambientales -Riesgo biológico enfocado al uso de elementos de protección personal y segregación adecuada de residuos. - Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen. -Clasificación de residuos y color de bolsas plásticas Resolución 2184 de 2019 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 que involucra los de riesgo biológico
15	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional
16	El futuro contratista, deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
17	En el caso en que El futuro contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio Página 2 de 4 ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
18	**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO** **PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA EN INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL** El futuro contratista, se comprometerá a implementar las medidas referidas con el ahorro y uso eficiente del agua y energía, establecidas por el Hospital Central y definidas por tal oferente y a realizar capacitaciones a sus empleados relacionadas con dicho programa, entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Área de Gestión Ambiental del Hospital. El oferente debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía. **PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL.** El futuro contratista, se comprometerá a aplicar medidas de reducción del uso de papel, definidas por el Hospital Central y por el oferente. También, llevará a cabo capacitaciones a sus empleados del programa en mención, entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PGIRASA, PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.** El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» vigente desde el 1 de julio de 2022 y la Resolución N°1164 de 2002, «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares» y el plan PGIRASA del Hospital, vigente, referido a efectuar por el personal del oferente que ejecute el contrato en el Hospital, la debida segregación de residuos. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, relacionadas con la debida segregación de residuos y cumplimiento de la normatividad vigente de manejo de residuos y entregará trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS APROVECHABLES NO PELIGROSOS** El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» donde se realice la segregación adecuada por todos los trabajadores del futuro contratista de residuos aprovechables y se introduzcan dentro de las canecas con bolsa blanca sin contaminarlos

	El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, incluyendo la debida segregación de residuos aprovechables y entregará trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS** El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, relacionadas con la debida segregación de residuos peligrosos y biológicos infecciosos, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» vigente desde el 1 de julio de 2022 y la Resolución N°1164 de 2002, «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares». El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, incluyendo la debida segregación de residuos peligrosos y biológicos infecciosos, allegando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **CONTROL DE EMISIONES Y PREVENCIÓN DE GOTEOS DE LUBRICANTES E HIDROCARBUROS POR COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS QUE ESTACIONEN EN EL PARQUEADERO DEL HOSPITAL** El futuro contratista, se compromete para el parque automotor que requiera para sus actividades y las de los empleados que desarrollen funciones en el Hospital y que estacionen en el parqueadero del Hospital a tener los certificados de revisión técnico-mecánica y de gases al día, así como de mantenimientos preventivos que garanticen el no goteo de hidrocarburos o lubricantes en la zona del parqueadero del Hospital. Tales soportes, se allegarán al inicio del contrato y cada seis meses durante el tiempo de ejecución del contrato al área de Gestión Ambiental del Hospital. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, de la prevención de goteos de lubricantes e hidrocarburos por combustibles de vehículos que estacionen en el parqueadero del hospital entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL** El futuro contratista, se encargará de efectuar capacitaciones, entrenamiento y sensibilización ambiental al personal a cargo, de sus programas ambientales como empresa que deberán estar acordes con los del Hospital Central de la Policía Nacional con el propósito de generar conciencia y la debida actitud por los empleados ante la políticas y Sistema de Gestión ambiental de la Policía Nacional y los temas ambientales específicos que se relacionen con el Sistema de Gestión Ambiental del Hospital Central. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, de los programas y actividades que se establecen y entregará trimestralmente al Supervisor del Contrato el soporte de las capacitaciones llevadas a cabo, quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital Central. **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO** El futuro contratista, realizará el manejo de residuos líquidos acorde con la normatividad vigente y los procedimientos que se tengan definidos en el Hospital Central de la Policía Nacional, siempre enfocados en la prevención de la contaminación por vertimientos de químicos u otras sustancias en las redes sanitarias del Hospital. **EVALUACIÓN, ACTUACIÓN, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS** El futuro contratista, en caso de derrame de productos químicos u otro tipo de emergencias, deberá reportar inmediatamente al Área de Gestión Ambiental y/o el Área del SGSST del Hospital, para atender tal emergencia y realizar la recolección y limpieza del residuo para debida disposición final del mismo y/o hacer el apoyo en la atención necesaria ante la situación. El futuro contratista, debe entrenar semestralmente al personal a cargo, para actuar en caso de emergencia acorde con los lineamientos de tales situaciones, que se tienen en el Hospital. De dichos entrenamientos, El futuro contratista, deberá entregar al Supervisor del Contrato el soporte de la capacitación semestral, quien la enviará al Área de Gestión Ambiental. **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA SEGÚN EL GRADO DE RIESGO.** El futuro contratista, se compromete a implementar los protocolos de bioseguridad, de limpieza y desinfección del Hospital, según el grado de riesgo y demás recomendaciones del área de Epidemiología e Infectología del Hospital. Así mismo, todo personal que se le requiera realizar toma de muestra post lavado de manos para las verificaciones microbiológicas de limpieza y desinfección deberá colaborar.
19	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El futuro contratista deberá informar de manera inmediata al Supervisor del contrato, y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
20	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los elementos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

SERVICIO DE NEUROCIRUGIA			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**GRUPO No.**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV**
42296100 42321600	1	SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (BARRAS DE CRECIMIENTO AUTOEXPANSIBLES PARA ESCOLIOSIS PEDIATRICAS	48,28
	2	SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	90,52
	3	SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)	30,17
	4	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	18,10
	5	SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	42,24
	6	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	30,17
	7	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	12,07
SERVICIO DE CIRUGÍA DE MANO			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**GRUPO No.**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV**
42321500	8	SISTEMA DE 2,0 MM	27,46
	9	SISTEMA DE 1,5 A 1,7 MM	12,07
	10	SISTEMA DE 1,0 A 1,3 MM	3,02
	11	SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1,5 A 3,9 MM	3,02
	12	CLAVOS KIRSHNER	1,15
	13	SISTEMA PARA ARTRODESIS	3,02
	14	VARIOS	4,59

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

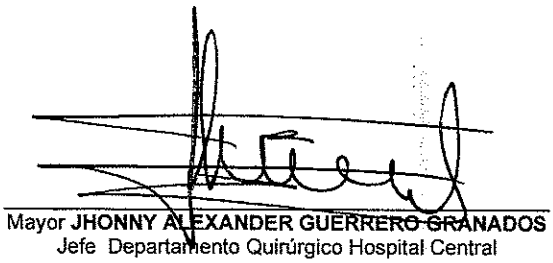
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
23	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
27	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
28	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
29	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA en caso de ofertar el Grupo No. 1, 2, 3, 5.
30	El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
31	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente Estudio y Documentos Previos, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
APOYO TECNOLOGICO	
32	**GRUPO 1** SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: Separadores. Kerrinson, cinceles, sistema de derrotación segmentaria para escoliosis. Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
33	**GRUPO 2** SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE) , KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
34	**GRUPO 3** SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR). El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SEPARADOR TUBULAR Y/O EXPANDIBLE CON FUENTE DE LUZ INTERNA E INSTRUMENTAL PARA USO MINIMAMENTE INVASIVO) Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
35	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL. SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF. Aplica para los ítems 5 (CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) y 6 (CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF). DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF. Aplica para los ítems 10 (CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)) y 11 (CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF))

	Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.



Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo o grupos a ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria.	Los contratos y su liquidación	Cumplimiento	20%	Contratista	Vigencia del Contrato garantizado	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente veinte Por ciento (20% del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
		Calidad de Bien (elemento s)	50%	Contratista	vigencia del Contrato garantizado, y un (1) año más	Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los elementos, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cincuenta por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (1) año más.
	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la	Pago de Salarios y Prestaciones	5%	Contratista	Vigencia del Contrato y tres (3) años más.	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente proceso. La vigencia de esta garantía se

	responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.					otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Y tres (3) años más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico Técnico Financiero	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no suministrado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL **CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento con miras a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?	
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	El no suministro de los elementos a los usuarios y servicios del del Hospital Central, lo cual ocasiona la no atención y la no prestación del servicio hospitalario.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	El no suministro de los elementos a los usuarios y servicios del del Hospital Central, lo cual ocasiona la no atención y la no prestación del servicio hospitalario.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	El no suministro de los elementos y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO	El no suministro de los elementos a los usuarios y servicios del del Hospital Central	2	6	8	EXTREMO	CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	3	6	9	EXTREMO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EL SUMINISTRO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRATISTA Y ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	EN LA EJECUCION	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIARIO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS GENEREN EVENTO ADVERSO POR LA CALIDAD	El no suministro de los elementos con la calidad y condiciones técnicas establecidos en el contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	3	6	9	EXTREMO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRATISTA Y ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	EN LA EJECUCION	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIARIO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Productos quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad / kit

ESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO 1. SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	TORNILLO MONOAXIAL	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	42296100 42321600
2	TORNILLO MULTIAXIAL	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
3	TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
4	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
5	TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
6	BARRA	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
7	BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
8	CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
9	CONECTOR TRANSVERSO FIJO (SI APLICA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	
10	CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	UNIDAD	MATERIAL :ACERO DIAMETRO: 3,4 MM PUNTA BICELADA	

GRUPO 2. SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	TORNILLO POLIAXIAL	UNIDAD	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7,5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	42296100 42321600
2	TORNILLO MONOAXIAL	UNIDAD	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4,5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
3	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	UNIDAD	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4,5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
4	TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	UNIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	
5	BARRAS	UNIDAD	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO O CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
6	CONECTOR DTT	UNIDAD	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: NO ESTERIL	
7	CONECTOR BARRA A BARRA	UNIDAD	CONECTORES BARRA A BARRA: • EN PARALELO • EN LINEA • ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: NO ESTERIL.	
8	TORNILLO DE REDUCCION	UNIDAD	TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4,5 MM-7-5 MM	

			LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
9	TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION	UNIDAD	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	
10	TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO	UNIDAD	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	
11	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	
12	GANCHO LAMINAR EN OFFSET	UNIDAD	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	
13	GANCHO PEDICULAR	UNIDAD	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	
14	TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	UNIDAD	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
15	CONECTOR ILIACO	UNIDAD	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: NO ESTERIL	
16	TOPE ILIACO	UNIDAD	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD:STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	
17	CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO BALA TLIF	UNIDAD	MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	
18	SUSTITUTOS OSEOS	CC	SUSTITUTOS OSEOS PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: • DE 30 CC	

GRUPO 3. SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CODIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	UNIDAD	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: NO ESTERIL	42296100 42321600
2	TORNILLO DE SEGURIDAD	UNIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	
3	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	UNIDAD	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
4	BARRAS	UNIDAD	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	
5	CEMENTO CON MEZCLADOR	UNIDAD	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA VISCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C MEZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	
6	CANULA PERCUTANEA	UNIDAD	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR	
7	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	UNIDAD	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO METALICAS O PLASTICAS COMPATIBLES CON EL SISTEMA	
8	TORNILLO FENESTRADO	UNIDAD	TORNILLO FENESTRADO CON IMPLANTE INTERARTICULAR PERCUTANEO PARA ARTICULAION SACROILIACA DIAMTERO :12 MM LONGITUD :40,50 Y 60 MM	

GRUPO 4. SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: NO ESTERIL	42296100 42321600
2	TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	UNIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD:ESTÁNDAR	
3	PLACA BARRA OCCIPITAL	UNIDAD	PLACA BARRA PARA FIJACION OCCIPITO- CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 100 MM – 240MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
4	PLACA LINEA MEDIA OCCIPITAL	UNIDAD	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL DE LINEA MEDIA. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	
5	BARRA CERVICAL	UNIDAD	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	
6	TORNILLO CORTICAL OCCIPITAL	UNIDAD	TORNILLO PARA FIJACION OCCIPITAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
7	CONECTOR TRANSVERSO	UNIDAD	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: NO ESTERIL	
8	GANCHO LAMINAR	UNIDAD	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
9	CONECTOR BARRA	UNIDAD	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.0 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	
10	CONECTOR LATERAL	UNIDAD	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	

GRUPO 5. SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	UNIDAD	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PRESENTACION: NO ESTERIL	42296100 42321600
2	TORNILLO O PERNO AUTORROSCANTE	UNIDAD	TORNILLO O PERNO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 8 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: NO ESTERIL GRAPAS O ARANDELAS PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR SI EL SISTEMA LO REQUIERE	
3	TUERCA DE SEGURIDAD	UNIDAD	TUERCA DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE EL SISTEMA PARA FIJACION DE PERNOS O TORNILLOS DE SEGURIDAD DIAMETRO:ESTANDAR LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	
4	IMPLANTE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL EXPANDIBLE	UNIDAD	CILINDRO EXPANDIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL CON TAPAS DE LORDOSIS Y CIFOSIS. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 22MM LONGITUD:16 A 124MM PRESENTACION: NO ESTERIL. QUE SEA SUSCEPTIBLE PARA APLICACIÓN POR VIA POSTERIOR	
5	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK ALTURA 9 - 16MM	

			LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL	
6	CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION HIPERLORDDOTICA (15 A 40 GRADOS) CON SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLOS MATERIAL PEEK ALTURA VARIABLE LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL	
7	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	UNIDAD	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CJA LATERAL U OBLICUA INTERLORDOTICA. MATERIAL TITANIO LONGITUD 20 A 60MM	
8	KIT DE VERTEBROPLASTIA	UNIDAD	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	
9	KIT DE CIFOPLASTIA	UNIDAD	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	
10	CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO	
11	CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO	
12	TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	UNIDAD	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	

GRUPO 6. SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PLACA CERVICAL	UNIDAD	PLACA CERVICAL ANATOMICA DE ANGULO VARIABLE PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15MM- 60MM DE 2,3 Y 4 ORIFICIOS. PRESENTACION: NO ESTERIL	42296100 42321600
2	TORNILO AUTOTARRAJANTE	UNIDAD	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS AUTOPERFORANTES PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	
3	CAJA CERVICAL	UNIDAD	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. ALTURA: 4 A 13 MM DIMENSIONES : 11X14 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
4	CAJA AUTOAJUSTABLE	UNIDAD	CAJA PLACA AJUSTABLE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 9 MM DIMENSIONES : 12X16 MM PRESENTACION: ESTERIL	
5	TORNILLO CAJA AUTOAJUSTABLE	UNIDAD	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA AJUSTABLE DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	
6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	UNIDAD	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	
7	MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL	UNIDAD	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:10 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	

GRUPO 7. PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PROTEINA RHBM P2	CC	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION ,	42296100 42321600

			1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	
2	PROTEINA RHBM P2	CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	

SERVICIO CIRUGIA DE MANO

GRUPO 8 - SISTEMA DE 2,0 MM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	42321500
2	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 A 1.2 MM	UNIDAD	
3	PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	
4	PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 MM A 1.2MM	UNIDAD	
5	PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	
6	TORNILLO DE CORTICAL DE 5 A 10MM DE 2.0 MM	UNIDAD	
7	TORNILLO DE CORTICAL DE 10 A 15MM DE 2.0 MM	UNIDAD	
8	TORNILLO DE CORTICAL DE 16 A 36 MM DE 2.0 MM	UNIDAD	
9	BROCAS DE 1.5 A 1.7 MM	UNIDAD	
10	BROCAS 2.0 MM	UNIDAD	
11	PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO RECTA DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD	
12	PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN T DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD	
13	PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN L DERECHA E IZQUIERDA DE 2.0MM CON PERFIL 1.2 MM	UNIDAD	
14	PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN X Y / O Z DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD	
15	TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 5 A 10MM DE 2.0MM	UNIDAD	
16	TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 10 A 15MM DE 2.0MM	UNIDAD	
17	TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 16 A 36 MM DE 2.0MM	UNIDAD	
18	PLACAS EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA BLOQUEADA(2X4) DE 2.0 MM	UNIDAD	

GRUPO 9. SISTEMA DE 1.5 A 1,7 MM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	42321500
2	PLACA DE TITANIO RECTA DE BAJO PERFIL DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD	
3	PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	
4	PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD	
5	PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD	
6	PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL 1.0MM	UNIDAD	
7	TORNILLO CORTICAL DE 5 A 10MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD	
8	TORNILLO CORTICAL DE 10 A 15MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD	
9	BROCAS DE 1.1 A 1.5MM	UNIDAD	

GRUPO 10. SISTEMA DE 1.0 A 1,3 MM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	42321500
2	PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	
3	PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT	
4	TORNILLO DE CORTICAL DE 4 A 12MM DE 1.0-1.3 MM	UNIDAD	
5	BROCAS DE 0.7 - 1.4 MM	UNIDAD	

GRUPO 11. SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1.5 A 3.9 MM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	TORNILLO CANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9 MM	KIT	42321500
2	TORNILLO MINICANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9MM	UNIDAD	

GRUPO 12. CLAVOS KIRSHNER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM	UNIDAD	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	42321500
2	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM	UNIDAD	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	
3	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.5 MM	UNIDAD	CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	

GRUPO 13. SISTEMA PARA ARTRODESIS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1	FIJADOR INTERNO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA EN TITANIO	UNIDAD	FIJADOR CON DISEÑO RECTO, CURVA ESTÁNDAR, CURVA CORTA. DIÁMETRO DISTAL 2.4- 2.7. PROXIMAL 3.5 MM LONGITUD 8 - 9 HUECOS. MATERIAL ACERO O TITANIO	42321500
2	TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 2.3MM – 2. 7 MM	UNIDAD	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 2.6 - 2.7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	
3	TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 3.5 MM	UNIDAD	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	
4	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 MM - 2. 7 MM	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIAMETRO DE 2.6 MM – 2. 7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	

5	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM	UNIDAD	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	
6	BROCAS DE 1.8 A 2.4MM	UNIDAD	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 1.8 – 2.4 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	
7	BROCAS DE 2.5 A 2.8MM	UNIDAD	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 2.5 – 2.8 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	
			GRUPO 14. VARIOS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**
1	FIJADOR EXTERNO DE METACARPO/FALANGE	UNIDAD	FIJADOR EXTERNO DE FALANGE QUE CONTIENE: ROTULAS ABIERTAS O CERRADA. DIÁMETRO 1.25 – 1. 6 MM MATERIAL ACERO O CARBONO. BARRAS DE CONEXIÓN. MATERIAL: FIBRAS DE CARBONO O ACERO. LONGITUD 25 – 75 MM. AGUJAS DE KISCHNER Y/O SCHANZ DE PUNTA ROSCADA DE 1.0 - 1.25MM. LONGITUD 125 MM	**42321500**
2	SUTURAS DE ANCLAJE	UNIDAD	SUTURAS DE ANCLAJE DE 2.0	

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los elementos suministrados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en las Especificaciones Técnicas del Estudio y Documentos Previos.

4. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN "* y las obligaciones contenidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN"* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

10. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

11. Para la facturación de los elementos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. **El CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.

13. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.

14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.

15. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.

16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

17. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.

18. EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

19. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El futuro contratista deberá diligenciar el presente formulario, y adjuntarlo a la plataforma SECOP II, con la información de capacidad financiera y organizacional, requerida para el presente proceso, la cual será verificada por el comité evaluador según lo establecido en el Capítulo I. ASPECTOS GENERALES del Estudio y Documentos Previos, numeral 4.3.1- Evaluación Económica, del Estudio y Documentos Previos.

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", asi

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la presente carta de aceptación y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la aceptación del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL

CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA

POLICIA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 012 2023**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el proyecto Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones, Estudio y Documentos Previos, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio y Documentos Previos Anexos y Formularios, proyecto pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección

Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los elementos ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio y Documentos Previos Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ELEMENTOS SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD			
10		CÁNULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO DIAMETRO: 3.4 MM PUNTA BICELADA	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1		TORNILLO POLIAXIAL	TORNILLOS POLIAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.0 MM-7.5 MM LONGITUD: 25 MM-65 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
2		TORNILLO MONOAXIAL	TORNILLOS MONOAXIALES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR	UNIDAD			

			PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM-7.5 MM LONGITUD: 25MM-50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.				
3	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	TORNILLO UNIPLANAR O (EQUIVALENTE DE ACUERDO AL SISTEMA)	TORNILLOS UNIPLANARES PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECCION. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 4.5 MM A 7.5 MM LONGITUD: 25MM A 50MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
4		TOPE DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.5 MM LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
5		BARRAS	BARRAS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR PERMITIENDO TODAS LAS MANIOBRAS DE CORRECION. MATERIAL: TITANIO O CROMOCOBALTO DIAMETRO: 5.0 MM. A 6,5 MM LONGITUD:300MM-600MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
6		CONECTOR DTT	CONECTORES TRANSVERSOS PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO LONGITUD: AUTOAJUSTABLE DE ACUERDO A LA LONGITUD REQUERIDA. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
7		CONECTOR BARRA A BARRA	CONECTORES BARRA A BARRA : • EN PARALELO • EN LINEA • ABIERTOS Y / O CERRADOS MATERIAL: TITANIO. PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
8		TORNILLO DE REDUCCION	TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE PARA FIJACION TRANSPEDICULAR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.5 MM-7-5 MM LONGITUD: 30MM- 55 MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
9		TOPE DE TORNILLO DE REDUCCION	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO DE REDUCCION POLIAXIAL DE LISTESIS CUANDO APLIQUE MATERIAL: TITANIO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
10		TOPE DE SEGURIDAD TORNILLO	TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO TRANSPEDICULAR. MATERIAL TITANIO Y /O CROMO-COBALTO LONGITUD: STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
11		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
12		GANCHO LAMINAR EN OFFSET	GANCHO LAMINAR EN OFFSET PARA FIJACION ANCHOS Y ANGOSTOS. MATERIAL: TITANIO. LONGITUD: ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.				
13		GANCHO PEDICULAR	GANCHO PEDICULAR PARA FIJACION. MATERIAL: TITANIO LONGITUD:E STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			

14		TORNILLO PARA FIJACION ILIACO	TORNILLO ILIACO POLIAXIAL Y/O ANGULADO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO DIAMETRO:6.0 MM – 8.5 MM LONGITUD: 60MM-100MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
15		CONECTOR ILIACO	CONECTOR PARA TORNILLO ILIACO CERRADO O ABIERTO PARA FIJACION ILIACA. MATERIAL TITANIO PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
16		TOPE ILIACO	TOPE PARA TORNILLO ILIACO MATERIAL: TITANIO LONGITUD:STANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
17		CAJA FUSION INTERSOMATICA TIPO BALA TLIF	MATERIAL: TITANIO Y/ O PEEK CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR TRANSFORAMINAL TIPO BALA. MATERIAL: PEEK. ALTURA: 6.0 MM-15MM. ANGULACION: 5 A 15 GRADOS LONGITUD: 22MM- 36 MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD			
18		SUSTITUTOS OSEOS	SUSTITUTOS OSEOS PARA ESCOLIOSIS DE PRESENTACION: • DE 30 CC	CC			

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA(CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)	TORNILLO MULTIAXIAL FENESTRADO	TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55M PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
2		TORNILLO DE SEGURIDAD	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO POLIAXIAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 5.0-MM – 6. 0 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
3		TORNILLO CANULADO POLIAXIAL	TORNILLO CANULADO POLIAXIAL PARA FIJACION TRANSPEDICULAR MINIMAMENTE INVASIVA MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:4.5 MM – 7.0 MM LONGITUD: 30MM-55MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
4		BARRAS	BARRA PRECURVADA Y / O RECTA.PARA TORNILLO CANULADO Y FENESTRADO MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:5.0 MM – 6.0 MM LONGITUDES DIFERENTES DESDE 35MM HASTA 260 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
5		CEMENTO CON MEZCLADOR	CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO , ALTA SCOSIDAD , TEMPERATURA HASTA 50 °C EZCLADOR PARA CEMENTO (si lo requiere)	UNIDAD			
6		CANULA PERCUTANEA	CANULA PERCUTANEA, DE PUNTA BISELADA PARA ACCESO PEDICULAR DESECHABLE MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. CALIBRE: 3 MM a 10 MM LONGITUD: ESTÁNDAR PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD			
7		CANULA PARA INYECTAR CEMENTO	CANULA PARA INYECTAR CEMENTO METALICAS O PLASTICAS COMPATIBLES CON EL SISTEMA	UNIDAD			

8		TORNILLO FENESTRADO	TORNILLO FENESTRADO CON IMPLANTE INTERARTICULAR PERCUTANEO PARA ARTICULAION SACROILIACA DIAMTERO :12 MM LONGITUD :40,50 Y 60 MM	UNIDAD			

ITEM	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 4 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO POLIAXIAL TRANSMASA LATERAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5MM-4.0 MM LONGITUD: 10MM-44MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
2		TOPE PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	TORNILLO Y/O TOPE UNICO DE SEGURIDAD PARA TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD:ESTÁNDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
3		PLACA BARRA OCCIPITAL	PLACA BARRA PARA FIJACION OCCIPITO- CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 100 MM – 240MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
4		PLACA LINEA MEDIA OCCIPITAL	PLACA PARA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL DE LINEA MEDIA. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: ESTÁNDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
5		BARRA CERVICAL	BARRA PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: 3.0 MM – 3. 5 MM LONGITUD: 120MM-240MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
6		TORNILLO CORTICAL OCCIPITAL	TORNILLO PARA FIJACION OCCIPITAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO:4.0 MM- 5.5 MM LONGITUD: 6.0 MM- 16MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
7		CONECTOR TRANSVERSO	CONECTOR TRANSVERSO PARA SISTEMA FIJACION OCCIPITO-CERVICAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3-0MM – 3.5 MM LONGITUD; AUTOAJUSTABLE. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
8		GANCHO LAMINAR	GANCHO LAMINAR PARA FIJACION CERVICAL POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.0MM.3.5 MM LONGITUD: CORTOS Y LARGOS DESDE 4.5 MM – 6. 0MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
9		CONECTOR BARRA	CONECTOR BARRA-BARRA PARA UNION CERVICAL A TORACOLUMBAR MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 6.0 MM LONGITUD: ESTANDAR. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
10		CONECTOR LATERAL	CONECTAR LATERAL PARA TORNILLO TRANSMASA- LATERAL MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0MM-6.0MM LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1		PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR	PLACA PARA FIJACION TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO: ESTANDAR. LONGITUD: 4CM- 10 CM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			

2	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	TORNILLO O PERNO AUTORROSCANTE	TORNILLO O PERNO PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR. MATERIAL TITANIO: DIAMETRO: 8 A 9 MM LONGITUD:20 A 55MM PRESENTACION: NO ESTERIL GRAPAS O ARANDELAS PARA FIJACION DE PLACA TORACO LUMBAR ANTERIOR SI EL SISTEMA LO REQUIERE	UNIDAD			
3		TUERCA DE SEGURIDAD	TUERCA DE SEGURIDAD SI LO REQUIERE EL SISTEMA PARA FIJACION DE PERNOS O TORNILLOS DE SEGURIDAD DIAMETRO:ESTANDAR LONGITUD:ESTANDAR PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
4		IMPLANTE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL EXPANDIBLE	CILINDRO EXPANDIBLE PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL CON TAPAS DE LORDOSIS Y CIFOSIS. DISEÑADO PARA COLOCACION LATERAL/ANTERIOR O POSTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:13 A 22MM LONGITUD:16 A 124MM PRESENTACION: NO ESTERIL. QUE SEA SUSCEPTIBLE PARA APLICACIÓN POR VIA POSTERIOR	UNIDAD			
5		CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL PEEK ALTURA 9 - 16MM LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD			
6		CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LUMBAR PARA COLOCACION LATERAL U OBLICUA CON ANGULACION HIPERLORDDOTICA (15 A 40 GRADOS) CON SISTEMA DE BLOQUEO CON TORNILLOS MATERIAL PEEK ALTURA VARIABLE LONGITUD: 40MM – 65 MM PRESENTACION: ESTERIL CON SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF	UNIDAD			
7		TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CJA LATERAL U OBLICUA INTERLORDOTICA. MATERIAL TITANIO LONGITUD 20 A 60MM	UNIDAD			
8		KIT DE VERTEBROPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMETOS: 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD			

9		KIT DE CIFOPLASTIA	KIT DE ACCESO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS : 1 O 2 CANULAS DE APERTURA PARA ACCESO PEDICULAR EN COLUMNA TORACO LUMBAR. 1 O 2 BALONES 1 CEMENTO OSEO COMPUESTO POR METILMETACRILATO ALTA VISCOSIDAD. TEMPERATURA HASTA 25°C. 1 O 2 AGUJA DE BIOPSIA DE 10 -15MM PRESENTACION: ESTERIL.	UNIDAD			
10		CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR AUTOBLOQUEANTE CON ANGULACION VARIABLE LORDOTICA MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD			
11		CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	CAJA INTERSOMATICA INTERVERTEBRAL COLOCACION POR VIA ANTERIOR BLOQUEADA CON ANGULACION LORDOTICA 15 A 40 GRADOS MATERIAL :PEEK TORNILLOS EN TITANIO DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO Y INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF	UNIDAD			
12		TORNILLO PARA CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA ANTERIOR ALIF MATERIAL TITANIO LONGITUD 15 A 40MM	UNIDAD			

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 6 SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	PLACA CERVICAL	PLACA CERVICAL ANATOMICA DE ANGULO VARIABLE PARA FIJACION CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.5-4.0 MM LONGITUD: 15MM- 60MM DE 2,3 Y 4 ORIFICIOS. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
2		TORNILO AUTOTARRAJANTE	TORNILLOS CORTICO-ESPONJOSOS AUTOPERFORANTES PARA FIJACION DE PLACA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO DIAMETRO: 3.5 MM - 4.0 MM LONGITUD: 11-17MM PRESENTACION: NO ESTERIL.	UNIDAD			
3		CAJA CERVICAL	CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO. ALTURA: 4 A 13 MM DIMENSIONES : 11X14 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
4		CAJA AUTOAJUSTABLE	CAJA PLACA AJUSTABLE PARA FUSION INTERSOMATICA CERVICAL ANTERIOR. MATERIAL: TITANIO-PEEK ALTURA: 5 A 9 MM DIMENSIONES : 12X16 MM PRESENTACION: ESTERIL	UNIDAD			

5		TORNILLO CAJA AUTOAJUSTABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO PARA CAJA AJUSTABLE DE FUSION INTERSOMATICA CERVICAL. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:3.0 MM- 4.0MM LONGITUD: 11-17 MM PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			
6		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1CC	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA. TIPO PUTTY DE 1CC. COMPUESTO: INJERTO OSEO BIOLOGICO. PRESENTACION: DISPOSITIVO ESTERIL.	UNIDAD			
7		MALLA PARA REEMPLAZO DE CUERPO CERVICAL	MALLA PARA REEMPLAZAR CUERPOS CERVICALES DE 1 A 3 NIVELES CON O SIN ANILLOS TERMINALES. MATERIAL: TITANIO. DIAMETRO:10 MM .16 MM ALTURA: 10 MM-70 MM. PRESENTACION: NO ESTERIL	UNIDAD			

ITEM	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
						SI	NO
1	GRUPO 7 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	CC			
2		PROTEINA RHBM P2	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	CC			

SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	GRUPO 8 - SISTEMA DE 2,0 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD			
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 A 1.2 MM	UNIDAD			
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD			
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS 2.0MM CON PERFIL DE 0.5 MM A 1.2MM	UNIDAD			
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD			
6		TORNILLO DE CORTICAL DE 5 A 10MM DE 2.0 MM	UNIDAD			
7		TORNILLO DE CORTICAL DE 10 A 15MM DE 2.0 MM	UNIDAD			
8		TORNILLO DE CORTICAL DE 16 A 36 MM DE 2.0 MM	UNIDAD			
9		BROCAS DE 1.5 A 1.7 MM	UNIDAD			
10		BROCAS 2.0 MM	UNIDAD			
11		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO RECTA DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD			
12		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN T DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 2.0MM CON PERFIL DE 1.2 MM	UNIDAD			
13		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN L DERECHA E IZQUIERDA DE 2.0MM CON PERFIL 1.2 MM	UNIDAD			
14		PLACA BLOQUEADA O NO BLOQUEADA DE TITANIO EN X Y / O Z DE 2.0MM CON PERFIL 1.2MM	UNIDAD			
15		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 5 A 10MM DE 2.0MM	UNIDAD			
16		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 10 A 15MM DE 2.0MM	UNIDAD			
17		TORNILLO CORTICAL DE BLOQUEO DE 16 A 36 MM DE 2.0MM	UNIDAD			
18		PLACAS EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA BLOQUEADA(2X4) DE 2.0 MM	UNIDAD			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	GRUPO 9, SISTEMA DE 1.5 A 1,7 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD			
2		PLACA DE TITANIO RECTA DE BAJO PERFIL DE 4 A 10 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD			

3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD				
4		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 0.8MM	UNIDAD				
5		PLACA DE TITANIO EN Y DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL DE 1.0MM	UNIDAD				
6		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.5 A 1.7MM CON PERFIL 1.0MM	UNIDAD				
7		TORNILLO CORTICAL DE 5 A 10MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD				
8		TORNILLO CORTICAL DE 10 A 15MM DE 1.5-1.7MM	UNIDAD				
9		BROCAS DE 1.1 A 1.5MM	UNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**		
					SI	**NO**	
1	GRUPO 10. SISTEMA DE 1.0 A 1.3 MM	PLACA DE TITANIO RECTA DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT				
2		PLACA DE TITANIO EN REJILLA DERECHA E IZQUIERDA DE 4 A 8 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT				
3		PLACA DE TITANIO EN T DE COMPRESIÓN DE 4 A 8 ORIFICIOS X 2 ORIFICIOS DE 1.0 A 1.3MM CON PERFIL DE 0.6MM	KIT				
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 4 A 12MM DE 1.0-1.3 MM	UNIDAD				
5		BROCAS DE 0.7 - 1.4 MM	UNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**		
					SI	**NO**	
1	GRUPO 11. SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1.5 A 3.9 MM	TORNILLO CANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9 MM	KIT				
2		TORNILLO MINICANULADO HASTA 30MM DE 1.5 A 3.9MM	UNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**		
					SI	**NO**	
1	GRUPO 12. CLAVOS KIRSHNER	CLAVO DE KIRSHNER DE 0.8MM A 0.9MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD				
2		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD				
3		CLAVO DE KIRSHNER DE 1.0 A 1.2MM EN ACERO LONGITUD 125 MM	UNIDAD				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA				
1	GRUPO 13. SISTEMA PARA ARTRODESIS	FIJADOR INTERNO PARA ARTRODESIS DE MUÑECA EN TITANIO	FIJADOR CON DISEÑO RECTO, CURVA ESTÁNDAR, CURVA CORTA. DIÁMETRO DISTAL 2.4- 2.7. PROXIMAL 3.5 MM LONGITUD 8 - 9 HUECOS. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD			
2		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 2.3MM – 2. 7 MM	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 2.6 - 2.7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD			
3		TORNILLO AUTO BLOQUEADO DE 3.5 MM	TORNILLO AUTO BLOQUEADO. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD			
4		TORNILLO DE CORTICAL DE 2.3 MM – 2. 7 MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIÁMETRO DE 2.6 MM – 2. 7 MM LONGITUD 10 - 24 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD			
5		TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE. DIÁMETRO DE 3.5 MM LONGITUD 12 - 28 MM. MATERIAL ACERO O TITANIO	UNIDAD			
6		BROCAS DE 1.8 A 2.4MM	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 1.8 – 2.4 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	UNIDAD			
7		BROCAS DE 2.5 A 2.8MM	BROCA DISEÑO SÓLIDO. DIÁMETRO 2.5 – 2.8 MM LONGITUD 50-110MM. MATERIAL ACERO	UNIDAD			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**		
					SI	**NO**	
1	GRUPO 14. VARIOS	FIJADOR EXTERNO DE METACARPO/FALANGE	FIJADOR EXTERNO DE FALANGE QUE CONTIENE: ROTULAS ABIERTAS O CERRADA. DIÁMETRO 1.25 – 1. 6 MM MATERIAL ACERO O CARBONO. BARRAS DE CONEXIÓN. MATERIAL: FIBRAS DE CARBONO O ACERO. LONGITUD 25 – 75 MM. AGUJAS DE KISCHNER Y/O SCHANZ DE PUNTA ROSCADA DE 1.0 -1.25MM. LONGITUD 125 MM	UNIDAD			
2		SUTURAS DE ANCLAJE	SUTURAS DE ANCLAJE DE 2.0	UNIDAD			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización		
3	El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El futuro contratista, debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos ofertados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El futuro contratista, deberá entregar los elementos ofertados en empaque original, resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El futuro contratista, garantizará el cambio de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario sin costo alguno para la Entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, y deberá garantizar su calidad mínimo un (1) año.		
7	El futuro contratista, deberá cambiar los elementos objeto del proceso contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario sin costo alguno para la Entidad, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional,		
8	El futuro contratista, deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.		
9	El futuro contratista, deberá entregar en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional (Previa coordinación con el supervisor de contrato y el almacenista) los elementos y el instrumental básico, que se requiera para la colocación de los elementos objeto del presente proceso, de la siguiente manera: : : En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a domingo y solo con autorización previa del responsable del servicio de la Central de Esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. : : En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a UNA (1) hora después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ Todos los elementos que ingresen a la central de esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles. El futuro contratista, deberá suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, y registro sanitario Invima vigente. El futuro contratista, deberá entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central Policía Nacional los elementos, equipos y el instrumental básico correspondiente a cada sistema incluido el motor que se requiera para la colocación de los implantes según programación de cirugía, por el tiempo de ejecución del contrato. Nota: Una vez finalice el respectivo procedimiento, el profesional en Instrumental Quirúrgico asignado por el futuro contratista, será el encargado de recoger y retirar el instrumental en aporte utilizado.		
10	APOYO TÉCNICO: El futuro contratista, deberá brindar entrenamiento y acompañamiento teórico practico en las instalaciones del Hospital Central, al personal administrativo y asistencial que intervenga en la recepción, entrega e implantación del material de osteosíntesis, sobre el manejo de los implantes e instrumental correspondiente a cada grupo adjudicado, se debe realizar de 4 a 6 horas, cada tres (3) meses durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. El futuro contratista, deberá proporcionar un profesional en Instrumentación Quirúrgica el cual brindará entrenamiento técnico sobre el uso, manipulación del material e instrumental en apoyo técnico, para los procedimientos quirúrgicos (cirugías programadas y urgencias), por lo cual deberá enviar comunicación escrita al supervisor de contrato, en la cual se relacione el nombre del personal de soporte para el procedimiento, quien se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental y señalar los implantes requeridos por el cirujano, este deberá contar con mínimo un año de experiencia en instrumentación quirúrgica. Nota: En caso de ser requerido para un procedimiento de urgencias El futuro contratista, deberá brindar el entrenamiento técnico en un tiempo máximo de llamado de dos (02) horas. Al inicio de ejecución del contrato, el futuro contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia en el manejo de los elementos objeto del presente proceso, quien verificará el cumplimiento de la idoneidad del mismo.		
11	El futuro contratista, deberá entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, a los supervisores del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		

	SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.		
12	El futuro contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
13	El futuro contratista durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		
14	El futuro contratista se compromete a cumplir las siguientes disposiciones en caso de ser adjudicatario: Compromete durante la ejecución del contrato a capacitar al personal contratado de manera trimestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor del contrato, la capacitación solicitada debe contener los siguientes temas: - Buenas prácticas ambientales -Riesgo biológico enfocado al uso de elementos de protección personal y segregación adecuada de residuos. - Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen. -Clasificación de residuos y color de bolsas plásticas Resolución 2184 de 2019 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 que involucra los de riesgo biológico		
15	El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional		
16	El futuro contratista, deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
17	En el caso en que El futuro contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio Página 2 de 4 ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
18	**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO** **PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA EN INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL** El futuro contratista, se comprometerá a implementar las medidas referidas con el ahorro y uso eficiente del agua y energía, establecidas por el Hospital Central y definidas por tal oferente y a realizar capacitaciones a sus empleados relacionadas con dicho programa, entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Área de Gestión Ambiental del Hospital. El oferente debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía. **PROGRAMA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL.** El futuro contratista, se comprometerá a aplicar medidas de reducción del uso de papel, definidas por el Hospital Central y por el oferente. También, llevará a cabo capacitaciones a sus empleados del programa en mención, entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PGIRASA, PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.** El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» vigente desde el 1 de julio de 2022 y la Resolución N°1164 de 2002, «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares» y el plan PGIRASA del Hospital, vigente, referido a efectuar por el personal del oferente que ejecute el contrato en el Hospital, la debida segregación de residuos. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, relacionadas con la debida segregación de residuos y cumplimiento de la normatividad vigente de manejo de residuos y entregará trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS APROVECHABLES NO PELIGROSOS**		

	El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» donde se realice la segregación adecuada por todos los trabajadores del futuro contratista de residuos aprovechables y se introduzcan dentro de las canecas con bolsa blanca sin contaminarlos. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, incluyendo la debida segregación de residuos aprovechables y entregará trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS** El futuro contratista, se encargará de cumplir con las normas ambientales vigentes, relacionadas con la debida segregación de residuos peligrosos y biológicos infecciosos, entre estas: Resolución 2184 de 2019, «Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones» vigente desde el 1 de julio de 2022 y la Resolución N°1164 de 2002, «por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares». El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, incluyendo la debida segregación de residuos peligrosos y biológicos infecciosos, allegando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **CONTROL DE EMISIONES Y PREVENCIÓN DE GOTEOS DE LUBRICANTES E HIDROCARBUROS POR COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS QUE ESTACIONEN EN EL PARQUEADERO DEL HOSPITAL** El futuro contratista, se compromete para el parque automotor que requiera para sus actividades y las de los empleados que desarrollen funciones en el Hospital y que estacionen en el parqueadero del Hospital a tener los certificados de revisión técnico-mecánica y de gases al dia, así como de mantenimientos preventivos que garanticen el no goteo de hidrocarburos o lubricantes en la zona del parqueadero del Hospital. Tales soportes, se allegarán al inicio del contrato y cada seis meses durante el tiempo de ejecución del contrato al área de Gestión Ambiental del Hospital. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, de la prevención de goteos de:lubricantes e hidrocarburos por combustibles de vehículos que estacionen en el parqueadero del hospital entregando trimestralmente soporte de la ejecución de medidas y capacitaciones al Supervisor del contrato quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital. **CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL** El futuro contratista, se encargará de efectuar capacitaciones, entrenamiento y sensibilización ambiental al personal a cargo, de sus programas ambientales como empresa que deberán estar acordes con los del Hospital Central de la Policía Nacional con el propósito de generar conciencia y la debida actitud por los empleados ante la políticas y Sistema de Gestión ambiental de la Policía Nacional y los temas ambientales específicos que se relacionen con el Sistema de Gestión Ambiental del Hospital Central. El futuro contratista, se comprometerá a efectuar capacitaciones a sus empleados, de los programas y actividades que se establecen y entregará trimestralmente al Supervisor del Contrato el soporte de las capacitaciones llevadas a cabo, quien los remitirá al Área de Gestión Ambiental del Hospital Central. **PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO** El futuro contratista, realizará el manejo de residuos líquidos acorde con la normatividad vigente y los procedimientos que se tengan definidos en el Hospital Central de la Policía Nacional, siempre enfocados en la prevención de la contaminación por vertimientos de químicos u otras sustancias en las redes sanitarias del Hospital. **EVALUACIÓN, ACTUACIÓN, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS** El futuro contratista, en caso de derrame de productos químicos u otro tipo de emergencias, deberá reportar inmediatamente al Área de Gestión Ambiental y/o el Área del SGSST del Hospital, para atender tal emergencia y realizar la recolección y limpieza del residuo para debida disposición final del mismo y/o hacer el apoyo en la atención necesaria ante la situación. El futuro contratista, debe entrenar semestralmente al personal a cargo, para actuar en caso de emergencia acorde con los lineamientos de tales situaciones, que se tienen en el Hospital. De dichos entrenamientos, El futuro contratista, deberá entregar al Supervisor del Contrato el soporte de la capacitación semestral, quien la enviará al Área de Gestión Ambiental. **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA SEGÚN EL GRADO DE RIESGO.** El futuro contratista, se compromete a implementar los protocolos de bioseguridad, de limpieza y desinfección del Hospital, según el grado de riesgo y demás recomendaciones del área de Epidemiología e Infectología del Hospital. Así mismo, todo personal que se le requiera realizar toma de muestra post lavado de manos para las verificaciones microbiológicas de limpieza y desinfección deberá colaborar.		
19	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El futuro contratista deberá informar al Supervisor del contrato, y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		
APOYO TECNOLOGICO			
20	**GRUPO 1** SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: Separadores, Kerrinson, cinceles, sistema de derrotación segmentaria para escoliosis. Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.		

	Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
21	GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE) , KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
22	GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR). El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SEPARADOR TUBULAR Y/O EXPANDIBLE CON FUENTE DE LUZ INTERNA E INSTRUMENTAL PARA USO MINIMAMENTE INVASIVO) Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
23	GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL. SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF. Aplica para los ítems 5 (CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) y 6 (CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF). DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF. Aplica para los ítems 10 (CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)) y 11 (CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)) Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

La firma se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 012 2023** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 012 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar entregar en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional, los siguientes equipos, en los términos y condiciones establecidos por la Entidad, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de elementos:

APOYO TECNOLOGICO	OFRECE	
	SI	NO
GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: Separadores, Kerrinson, cinceles, sistema de derrotación segmentaria para escoliosis. Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
GRUPO 2 SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SEPARADORES PARA CIRUGIA ABIERTA Y SEPARADOR TUBULAR MINIMAMENTE INVASIVO CON FUENTE DE LUZ E INSTRUMENTAL DE MINIMA INVASION (KERRISON SUCCION DISECTORES CUANDO APLIQUE) , KERRINSON, CINCELES, SISTEMA DE DERROTACION SEGMENTARIA PARA ESCOLIOSIS Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
GRUPO 3 SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR). El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental:		

SEPARADOR TUBULAR Y/O EXPANDIBLE CON FUENTE DE LUZ INTERNA E INSTRUMENTAL PARA USO MINIMAMENTE INVASIVO) Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
GRUPO 5 SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO. El futuro contratista garantiza que entregará en apoyo tecnológico el siguiente instrumental: SISTEMA DE SEPARADORES Y DISECTORES PARA SISTEMA DE DISECTOMIA VERTEBRAL. SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE OBLICUO Y TRANS PSOAS E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA LATERAL LIF. Aplica para los ítems 5 (CAJA PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) y 6 (CAJA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA FUSION INTERSOMATICA LATERAL U OBLICUA) CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF). DISPONER DE SEPARADORES ESPECIFICAMENTE DISEÑADOS PARA ABORDAJE ANTERIOR Y OBLICUO E INSTRUMENTAL KERRISON, CURETAS, RASPAS, ALLIGATOR, CINCELES, SUCCIONES ESPECIALES PARA ALIF. Aplica para los ítems 10 (CAJA INTERSOMATICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)) y 11 (CAJA INTERSOMATICA HIPERLORDOTICA AUTOBLOQUEANTE PARA COLOCACION POR VIA ANTERIOR U OBLICUA (ALIF)) Para lo cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS No. 1, 2, 3, y 4 del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Nota: El mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del futuro contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 012 2023

SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO